



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La nota de solicitud de "Promoción sin Examen" remitida por la Delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Ushuaia para la asignatura Geografía Humana de la Carrera de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud en cuestión fue efectivizada en tiempo y forma por el docente responsable de la cátedra involucrada;

Que el trámite administrativo – académico se vio demorado por un trasapelamiento de la solicitud en cuestión;

Que es política de esta Facultad, propiciar los mecanismos pedagógicos y de evaluación que permitan el mejor desarrollo académico de las cátedras de las distintas carreras que se dictan en la misma;

Que el pedido fue efectuado conforme las normas en vigencia;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria del 16 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

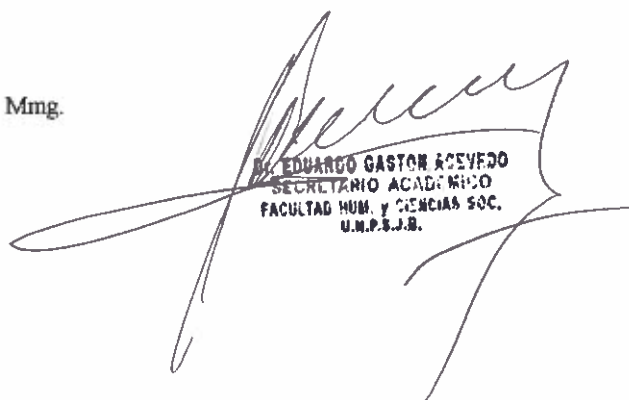
RESUELVE

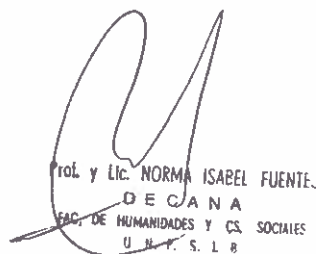
Art. 1º) Aprobar la "Promoción Sin Examen" para el Ciclo Académico 2003 en la asignatura Geografía Humana de la Carrera de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Ushuaia.

Art. 2º) Regístrese , comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°465/03

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.A.U.B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTE.
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. A. U. B.